



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048451/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepten las solicitudes de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 16 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;
A las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

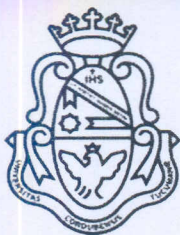
Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Ariel GOLDRAIJ (Legajo N° 26.718), propuesto para un cargo de Profesor Adjunto (DE).-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ariel GOLDRAIJ (Legajo 26.718); en el cargo de Profesor Asistente (DS) – concursado-código 115- del Departamento de Química Biológica, a partir del 01-10-2013 y hasta el 31-03-2014, con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y mod.

Artículo 3º.- Designar interinamente al Dr. Ariel GOLDRAIJ (Legajo 26.718) en un cargo de Profesor Adjunto (DE) - código 109- del Departamento de Química Biológica, a partir del 01-10-2013 y mientras el titular del cargo (Dr. José L. Barra) se mantenga en uso de licencia, y no más allá del 31-03-2014, en reemplazo del Dr. José L. Barra.-

Artículo 4º.- El Dr. Ariel Goldraij deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

MS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048451/2013

//2

Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

SB.pr

763

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC